



- IX. No haber sido inhabilitado para ejercer el comercio o para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.

Los interesados deberán presentar solicitud de redacción libre a la que acompañarán la documentación comprobatoria de los requisitos indicados en esta invitación misma que queda abierta desde este día 17 diecisiete del mes de diciembre del 2025 dos mil veinticinco, hasta las 15:00 quince horas del día 31 de treinta unos de diciembre mismo año.

La recepción de solicitudes de llevar a cabo en las Oficinas de Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado denominado SAMAPA ubicada en la Avenida Santiago número 155 ciento cincuenta y cinco en el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, Oficina del director general del SAMAPA.

LIC. LUIS RAMON PEREZ BRAVO y será a partir de las 9:00 nueve del día 17 diecisiete del mes de diciembre del 2025 dos mil veinticinco, hasta las 15:00 quince horas del día 31 de treinta unos de diciembre mismo año.

IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO. A 17 DE DICIEMBRE DEL 2025.



LIC. LUIS RAMON PEREZ BRAVO.
DIRECTOR GENERAL DE SAMAPA



SAMAPA

Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
de Ixtlahuacán de los Membrillos



SAMAPA DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS JALISCO OFICIO/1089/2025

ASUNTO: Convocatorias a cajera(o)
Ixtlahuacán de los Membrillos Jalisco, a 17 de diciembre del año 2025

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE,
ALCANTARIILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.**

Por conducto de su presidente y de conformidad a lo que establece el artículo 23 del Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco:

INVITA

A los ciudadanos que se encuentren en pleno ejercicio de sus derechos civiles y que cuenten con residencia en el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, a registrarse como aspirantes a ocupar el cargo de CAJERA (O) del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco (SAMAPA) a partir del día 17 diecisiete del mes de diciembre Junio del año 2025 dos mil veinticinco.

REQUISITOS:

- I. Ser ciudadano mexicano.
- II. Ser mayor de edad.
- III. Estar al corriente en el pago de los servicios a favor del Organismo Operador.
- IV. No estar desempeñando algún cargo público o puesto de elección popular o cargo en partido político ya sea a nivel federal, estatal o municipal, exceptuando a los representantes de las autoridades.
- V. No ser ministro religioso, u ocupar algún cargo similar en cualquier culto religioso.
- VI. No ser cónyuge o persona que tenga parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado o civil, con cualquiera de los miembros del Consejo.
- VII. No tener litigios pendientes con el Organismo Operador.
- VIII. No haber sido sentenciado por delitos patrimoniales o dolosos.

Av. Santiago No. 155 Col. Centro C.P 45850

Ixtlahuacán de los Membrillos

Tel. 01-376- 6900716

01-376- 6902192

samapa@imembrillos.gob.mx

samapaxi@ixtlahuacan.smc@mx